



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT-CAMPECHE

II. (SEMARNAT-03-020-B) Remisiones forestales para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes **BITACORA: 04/G1-0092/02/22**

III. Se clasifican la información correspondiente a la firma y domicilio de la persona física; contenido en la página 1 de 2.

IV. La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Biol. César Uriel Romero Herrera

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, firma el Biólogo Cesar Uriel Romero Herrera Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental"

VI. Aprobado por el comité de transparencia de la SEMARNAT, celebrada el 18 de abril de 2022 y protocolizada mediante el **ACTA-07-2022-SIPOT-1T-2022-FXXVII**, disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_1T_2022_FXXVII.pdf



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal
en el Estado de Campeche



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 04/G1-0092/02/22

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0140/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 09 de marzo de 2022

EJIDO 20 DE NOVIEMBRE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0023/2022 de fecha 18 de Enero de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 100.000 Metros cúbicos rollo	4	1157	1160	25184910	25184913
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 66.169 Metros cúbicos rollo	6	1161	1166	25184914	25184919
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 32.672 Metros cúbicos rollo	4	1167	1170	25184920	25184923
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Bursera simaruba</i> , (Chaca), 84.202 Metros cúbicos rollo	8	1171	1178	25184924	25184931
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (chakahuante), 56.673 Metros cúbicos rollo	5	1179	1183	25184932	25184936
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 4.970 Metros cúbicos rollo	1	1184	1184	25184937	25184937
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 35.320 Metros cúbicos rollo	4	1185	1188	25184938	25184941
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Cordia dodecandra</i> , (Ciricote), 11.637 Metros cúbicos rollo	2	1189	1190	25184942	25184943
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 89.060 Metros cúbicos rollo	8	1191	1198	25184944	25184951
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 4.560 Metros cúbicos rollo	1	1199	1199	25184952	25184952
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Spondias mombin</i> , (Jobo), 127.303 Metros cúbicos rollo	11	1200	1210	25184953	25184963
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 60.314 Metros cúbicos rollo	6	1211	1216	25184964	25184969
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 297.685 Metros cúbicos rollo	26	1217	1242	25184970	25184995
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo	3	1243	1245	25184996	25184998

alle Salvador s/n entre Calle Costa Rica y Calle Querétaro, Barrio de Santa Ana, C.P. 24050; San Francisco de Campeche, Campeche
Tels: (981) 811-9500;; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 04/G1-0092/02/22

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0140/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 09 de marzo de 2022

rollo, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 23.560 Metros cúbicos rollo					
EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, Calakmul, P-04-010-NOV-001/16, madera en rollo, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 250.000 Metros cúbicos rollo	22	1246	1267	25184999	25185020

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Septiembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal
en el Estado de Campeche

BIOL. CESAR URIEL ROMERO HERRERA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. URIEL ROMERO HERRERA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Campeche.
Dr. Sandra Laffon Leal.- SEMABICC-Gobierno del Estado de Campeche
Gerencia de la CONAFOR en Campeche.
Expediente. -Edificio. - SEMARNAT-Campeche.

Exp. 360 PMF

CURH/DHCC/LCIS/FCL

